



Creemos Contigo

INTENCIÓN DE LOS MANDOS: El criterio para conceder las vacaciones seguirá siendo que no puedan disfrutarlas simultáneamente más de 1/3 de efectivos en el GAC en su conjunto.

INTERLOCUCIÓN (Noviembre 2016): *CEP TENERIFE-JEFE ACCTAL. BPSC*

RESULTADO: El criterio para conceder las vacaciones es que no puedan disfrutarlas simultáneamente más de 1/3 de efectivos en cada uno de los 11 equipos del GAC.

**BRIGADA PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA**

(B.P.S.C)

